



HUMEDALES

DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL
Y LA CONSERVACIÓN DE LAS

TORTUGAS

MARINAS

Publicado por la Secretaría *Pro Tempore* de La Convención Interamericana para la Protección y la Conservación de las Tortugas Marinas

FOTO PORTADA:

© Francisco Vargas- Arribada tortuga Golfina-Santuario Escobilla-México.

© Jordi Mendoza- Rancho Nuevo-Tamaulipas-México.

© Jordi Mendoza-Humedal Rancho Nuevo- Tamaulipas-México

FOTO CONTRA-PORTADA:

© Bahía Samborombón (Buenos Aires, Argentina) crédito Laura Gravino.

Esta publicación puede ser reproducida en su totalidad o en partes para propósitos educativos y otros sin fines de lucro sin autorización especial del autor, siempre y cuando se haga el reconocimiento de la fuente. La Secretaría *Pro Tempore* de CIT apreciará recibir copia de cualquier publicación que utilice este documento como fuente de referencia. Esta publicación no podrá utilizarse para propósitos comerciales sin permiso previo por escrito de la Secretaría *Pro Tempore* de CIT.

Cita del Documento

CIT. 2014. Humedales de importancia internacional y la conservación de las tortugas marinas
CIT-CC10-2013-Tec.6. Secretaría *Pro Tempore* CIT, Virginia USA

Esta publicación está disponible vía electrónica en: www.iacseaturtle.org

Y en:

CIT Secretaría *Pro Tempore*

5275 Leesburg Pike, Falls Church, VA 22041-3803 U.S.A

Tel: + (703) 358 -1828

E-mail: secretario@iacseaturtle.org, contact@iacseaturtle.org

Humedales De Importancia Internacional y La Conservación De Las Tortugas Marinas

Introducción

La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) y la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Iran 1971) firmaron en Julio de 2012, un Memorando de Entendimiento (MdE) entre la Secretaría de la Convención de Ramsar y la Secretaría *pro tempore* de la CIT. La firma de éste MdE responde al reconocimiento del estado de amenazado de las especies de tortugas marinas en las Américas y el conocimiento que los hábitats críticos (de alimentación, reproducción, migración y anidación) de éstas especies forman parte de los humedales marino-costeros. Algunos de los cuales se encuentran en la Lista de Humedales de Importancia Internacional o son áreas potenciales para su designación. El objetivo del MdE es aunar esfuerzos a fin de construir capacidades en las Partes Contratantes de ambas Convenciones para alcanzar el uso racional de los Sitios Ramsar, que contienen hábitats esenciales para las tortugas marinas. La firma de este Memorando representa una oportunidad de potenciar el alcance y la implementación efectiva de ambos instrumentos a nivel nacional y regional.

En el marco de este Memorando, el Comité Científico (CC) de la CIT con apoyo de la Secretaría de Ramsar ha elaborado el presente Documento Técnico. Se recomienda su uso como herramienta informativa para las Partes Contratantes y el público en general sobre los beneficios que los Sitios Ramsar proveen a la conservación de tortugas marinas y sus hábitats críticos. Los objetivos de este documento son: i) destacar la importancia de los Sitios Ramsar para la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas en las Américas; ii) identificar los Sitios Ramsar con presencia de

tortugas marinas y las amenazas sobre las especies; e iii) identificar las áreas importantes para la conservación de tortugas marinas que puedan ser consideradas por los países como potenciales Sitios Ramsar.

El documento cuenta con 3 secciones: La sección 1 brinda una introducción sobre las tortugas marinas, sus hábitats, los humedales y su importancia. En la siguiente sección se identifican los beneficios que la designación de Sitio Ramsar confiere a la protección y conservación de tortugas marinas en países de las Américas. Además, se identifican los Sitios Ramsar en las Américas con presencia de tortugas marinas (tabla 1), los Sitios Ramsar que tienen presencia de tortugas marinas pero que no está reportada en la Ficha Informativa de Ramsar (FIR) (tabla 2), y las áreas importantes para la conservación de las especies de tortugas marinas (tabla 3). Los sitios identificados en la tabla 3 podrían ser designadas como humedales de importancia internacional. Finalmente, la última sección presenta las conclusiones del Comité Científico de la CIT.

I. Las Tortugas Marinas y Los Humedales

1. Las Tortugas Marinas en las Américas

Seis de las siete especies de tortugas marinas que existen en el mundo se encuentran distribuidas en las Américas entre las aguas tropicales, sub-tropicales y templadas de los océanos Atlántico y Pacífico. Los humedales en las costas americanas son usados por éstas especies para anidación y/o sus aguas como hábitats de forrajeo, zona de reproducción, migración y/o desarrollo. Estas especies son: la tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*), la tortuga baula o laúd (*Dermochelys coriacea*), la tortuga verde o negra (*Chelonia mydas*), la tortuga caguama o cabezona (*Caretta caretta*), la tortuga golfina o paslama (*Lepidochelys olivacea*) y la tortuga lora (*Lepidochelys kempi*).

La importancia de las tortugas marinas para las poblaciones humanas y el mantenimiento de sus hábitats se reflejan en diversos aspectos determinados por su complejo ciclo de vida. Por un lado, contribuyen al mantenimiento de los ecosistemas marinos y costeros al ser piezas claves en sus cadenas tróficas. Han sido importantes fuentes de proteínas e ingresos para las comunidades costeras y forman parte del ámbito cultural de dichas comunidades. Además, han jugado un importante papel en mantener la salud de los océanos y en la transferencia de energía entre los ecosistemas marino-costeros desde hace más de 100 millones de años.

2. Hábitats de las tortugas marinas y su ciclo de vida

El ciclo de vida de las tortugas marinas es complejo y hasta el momento se desconocen algunos aspectos del mismo, especialmente sobre las primeras etapas. Dependiendo de la fase del ciclo de vida en que se encuentren, los hábitats que ocupan éstas especies son mayormente diversos tipos de humedales marino-costeros (Figura 1), como ser: manglares, estuarios, playas arenosas y arrecifes coralinos.

Durante la anidación, todas las especies hacen uso de extensas porciones de playas arenosas para poner sus huevos. Las hembras salen a las playas por la noche a desovar y luego regresan al mar. Las características de las playas de anidación varían de acuerdo a las especies de tortugas marinas. Por ejemplo, la tortuga baula (*Dermochelys coriacea*) anida en playas tropicales anchas, con pendiente empinada y capa de arena profunda. Las playas en las cuales anida esta especie se encuentran desprovistas de rocas y con vías de entrada sin obstrucciones desde el mar. Mientras tanto, la tortuga carey anida en playas tropicales angostas en islas o litorales continentales con barreras de arrecifes que bloquean la vía de acceso al mar ya que su tamaño y agilidad les permite llegar a playas que son inaccesibles para las otras especies (Pritchard y Mortimer, 2000).

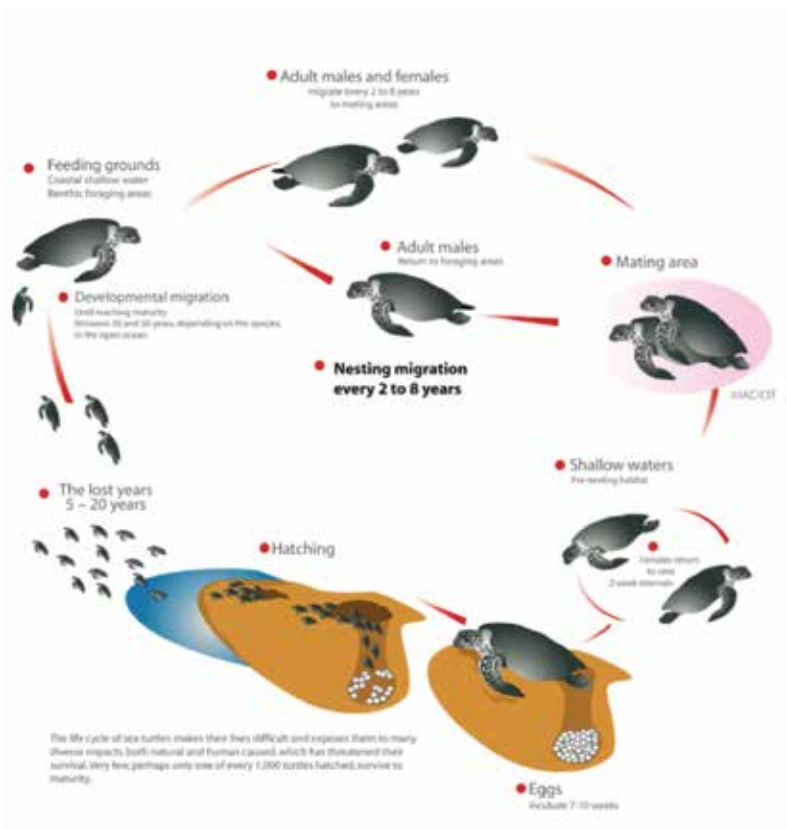


Figura No. 1. Ciclo de Vida de las tortugas marinas. Fuente (CIT, 2006b)

Luego del periodo de incubación, que varía según la especie, los neonatos dejan las playas de anidación y se dirigen hacia las zonas de alimentación en altamar. A esta primera migración se le llama “de crecimiento”, durante la cual las tortugas marinas recorren cientos, incluso miles de kilómetros en busca de áreas de forrajeo. Dependiendo de la especie, se pueden observar luego de 2-3 años, juveniles de tortugas marinas cerca de la zona costera en pastos marinos, arrecifes de coral y lagunas. Posteriormente, una vez las tortugas alcanzan su madurez sexual, migran a las áreas de apareamiento y luego a las áreas de pre-anidación que normalmente son zonas poco profundas frente a las playas de anidación. Durante sus migraciones los humedales marino-costeros proporcionan sitios de descanso y refugio para los juveniles antes de desplazarse a hábitats aledaños. Por ejemplo, las tortugas carey son habitantes importantes de los arrecifes coralinos, pastos marinos y manglares en

las Américas (Bjorndal and Bolten 2010, Gaos et al 2011). Del mismo modo, las tortugas verdes son reconocidas regeneradoras de pasto marino y manglares en humedales costeros (Limpus and Limpus, 2000).

Generalmente, los humedales marino-costeros en las Américas son asociados a la presencia de tortugas marinas en alguna o varias de sus etapas de desarrollo: huevo, cría, juvenil o adulto. Algunos de estas áreas de humedales forman parte de Humedales de Importancia Internacional.

3. Principales amenazas a las tortugas marinas en las Américas

Actualmente las 6 especies de tortugas marinas en las Américas se encuentran amenazadas con la extinción. Según la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), la tortuga golfina se encuentra bajo la categoría de vulnerable, la tortuga verde y la tortuga caguama o cabezona se encuentran en peligro de extinción y la tortuga carey, la tortuga baula o laúd y la tortuga lora se encuentran en peligro crítico de extinción. Las causas antropogénicas principales de esta situación son: sobre-explotación de sus sub-productos como huevos, carne, aceite y/o caparazón para el comercio local y nacional, la captura incidental y la degradación de los hábitats de anidación y forrajeo.

Las poblaciones de tortugas marinas son probablemente más vulnerables a las amenazas antropogénicas cuando las hembras, huevos y neonatos se encuentran en las playas de anidación. Las amenazas para los animales durante esta etapa están determinadas por las afectaciones a su hábitat como: cambio en el uso del humedal por construcciones en las playas, pérdida de playa por erosión, contaminación de las playas por actividades humanas, eventos meteorológicos como huracanes y el aumento en el nivel del mar por el cambio climático. Así como la recolección de huevos de tortugas en los nidos y la depredación.

La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) es un tratado intergubernamental que provee el marco legal para que los países del continente Americano tomen acciones para la protección, conservación y recuperación de las poblaciones de tortugas marinas y los hábitats de los cuales dependen, basándose en los datos científicos mas

fidedignos disponibles y considerando las características ambientales, socioeconómicas y culturales de los países miembros.

La CIT entró en vigor en el 2001, dada la importancia y la necesidad de aunar esfuerzos para la conservación de las especies de tortugas marinas y el estado alarmante de algunas poblaciones. La Convención tiene 15 Partes Contratantes en las Américas, todos Partes Contratantes del Convenio de Ramsar.

4. Los Humedales y su importancia

Los Humedales son ecosistemas en los que el agua es el factor primario que controla el medio y la vida asociada. La Convención de Ramsar los define como las superficies cubiertas de agua, ya sea de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, lénticas o lólicas, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros. Esta definición amplia incluye ecosistemas que contienen diferentes tipos de hábitats distribuidos entre las zonas costeras y las montañas más altas del planeta. La Convención de Ramsar clasifica los humedales en 42 tipos agrupados en 3 categorías: humedales marino-costeros, humedales continentales y humedales artificiales. Entre los humedales marino-costeros en las Américas se encuentran: lechos marinos submareales, arrecifes de coral, pantanos, playas, estuarios, manglares, lagunas costeras y sistemas hídricos subterráneos. Estos ecosistemas se encuentran entre los más productivos del mundo, al proveer bienes y servicios que benefician directamente a las comunidades humanas.

Los servicios ecosistémicos que proporcionan los humedales fueron organizados en cuatro categorías por la Evaluación de Ecosistemas del

Milenio (2005): de aprovisionamiento, de regulación, culturales y de apoyo. La cantidad y calidad de los servicios que proporciona un humedal están determinadas en función de sus características ecológicas. Es decir la combinación de los componentes, procesos y beneficios del ecosistema que caracterizan al humedal en un momento determinado.

Entre los servicios de aprovisionamiento que prestan los humedales marino-costeros se encuentran una variedad de productos animales y vegetales (reptiles, peces, moluscos crustáceos, leña y frutos) producidos en estos ecosistemas y utilizados por las comunidades costeras. Esta fuente de recursos tiene un alto valor social que permite la subsistencia de muchas familias. Así mismo, los humedales costeros prestan un servicio “de regulación” cuando determinan los flujos hidrológicos al ser lugares de recarga de agua subterránea, retienen suelos y previenen la erosión. También regulan el clima a nivel global, regional y local y mitigan los desastres naturales al controlar las inundaciones y constituir una protección contra las tormentas. Del mismo modo, los humedales proporcionan servicios culturales al proveer una fuente de beneficios estéticos que los vuelven sitios con un alto potencial para actividades turísticas y de recreación. Además muchas comunidades desarrollan sus estilos de vida y culturas propias, estrechamente relacionadas a los humedales en los que habitan. Finalmente los humedales marino-costeros influyen significativamente en los procesos de formación de suelos, el funcionamiento de los ciclos de nutrientes y sustentan la biodiversidad dentro de sus áreas. Estos ecosistemas, proporcionan hábitat críticos para especies residentes y migratorias y/o especies raras, amenazadas de extinción como las tortugas marinas.

A pesar de su importancia, estos ecosistemas se encuentran amenazados por causas antropogénicas como son: el cambio en el uso de la tierra (expansión de zonas urbanas, portuarias, desarrollo de proyectos turísticos e hidroeléctrico, entre otros), la contaminación y la sobre-explotación de sus recursos. Estas afectaciones generan cambios en las

características ecológicas de los humedales, comprometiendo su capacidad para generar los servicios ecosistémicos a las comunidades y el sustento de la biodiversidad.

La Convención sobre los Humedales

(Ramsar, Iran 1971) o **Convención Ramsar** es un tratado intergubernamental que brinda el marco para acciones en pro de la conservación de los humedales y sus recursos con base en tres pilares fundamentales: i) el uso racional de los humedales; ii) la designación de humedales adecuados como Sitios Ramsar o Humedales de Importancia Internacional y iii) la Cooperación Internacional.

Actualmente la Convención Ramsar posee 168 Partes Contratantes con un total de 2,181 Sitios Ramsar que cubren una superficie de 208,545,658 hectáreas. Esta constituye la red más extensa de áreas protegidas a nivel mundial. En las Américas existen 202 Sitios Ramsar con humedales de tipo marino-costero que abarcan una extensión de 27,269,353 hectáreas, de acuerdo a la base de datos de la Convención Ramsar. De los cuales 108 han indicado sustentar a tortugas marinas en diferentes etapas de su desarrollo.

II. Beneficios de La Designación de Sitios Ramsar a La Protección y Conservación de Las Tortugas Marinas

Al momento de ratificar el Convenio de Ramsar cada país se compromete a cumplir las obligaciones del Convenio en buena fe bajo el derecho internacional. En este sentido, el país se compromete a promover el uso racional de todos los humedales dentro de su territorio. Es decir a mantener las características ecológicas de los humedales, mediante la implementación del enfoque ecosistémico, dentro del contexto del desarrollo sostenible. El concepto de uso racional incluye la conservación y el uso sostenible de los humedales y sus recursos. En este sentido se vuelve fundamental como un marco para la promoción de acciones orientadas a la protección de las tortugas marinas dentro de los sitios designados y en todos los humedales del país. La aplicación del primer y el segundo pilar del Convenio Ramsar “uso racional de los humedales” y “designación y manejo de los humedales” constituyen la mayor contribución a la protección de los hábitats críticos de las tortugas marinas.

Adicionalmente, el concepto del uso racional de los humedales reforzado por el principio de la cooperación internacional representa un contexto espacial de acción ideal para la protección de las tortugas marinas y sus hábitats críticos. Ya que por sus patrones migratorios, las tortugas marinas son especies consideradas como recursos compartidos entre los países y sus mares territoriales.

De otra parte, bajo el artículo 2.4 del Convenio Ramsar, cada Parte Contratante debe designar por lo menos un humedal para ser incluido en la Lista de Humedales de Importancia Internacional al momento de depositar su instrumento de

ratificación o adhesión, como lo estipula el Artículo 9. Para esto, el área identificada debe cumplir con al menos uno de los nueve criterios orientados a reconocer el área como un Humedal de Importancia Internacional, con base a la representatividad y/o singularidad del humedal y/o sus valores de biodiversidad. Los humedales que sustentan tortugas marinas y otras especies amenazadas o raras cumplen con el Criterio 2 para la designación de Sitios Ramsar.

Tomando en consideración la variedad de beneficios que la designación como Humedal de Importancia Internacional confiere a un área (Secretaría de Ramsar, 2011), el Comité Científico de la CIT ha identificado tres áreas específicas que la designación de un humedal marino-costero como Sitio Ramsar tiene sobre las actividades de protección, conservación y recuperación de las especies de tortugas marinas:

1. Incremento de la participación comunitaria en proyectos de conservación de tortugas marinas. La designación como Humedal de Importancia Internacional conlleva un incremento en la conciencia pública y el orgullo de actores locales por ser parte de un ecosistema reconocido internacionalmente. Así mismo, en muchos casos, incluye el involucramiento de organizaciones nacionales e internacionales que apoyan el proceso de designación y posteriormente el manejo de los Sitios. Dado que las tortugas marinas son especies emblemáticas de los ecosistemas marino-costeros, existe un potencial para el fortalecimiento de las actividades comunitarias de conservación sobre éstas especies.

2. Fortalecimiento de Marco Legal Nacional para la promoción del Uso Racional de los Humedales. Algunas Partes Contratantes han adoptado/modificado sus marcos legales con base a las obligaciones contraídas bajo Convenciones Internacionales, en base a sus Resoluciones y apoyo técnico. Al promover el uso racional de los humedales, estamos protegiendo los hábitats críticos para tortugas marinas. Por ejemplo, en el 2007 el Gobierno de Holanda anuló un permiso para construir un centro turístico

adyacente a los manglares en el Sitio Ramsar de Het Lac con base a la opinión del Consejo de Estado del Reino de los Países Bajos que manifestó que “las Resoluciones, decisiones y directrices aceptadas unánimemente por la Conferencia de las Partes ante la Convención de Ramsar deben ser parte de las obligaciones nacionales bajo la Convención”(Secretaría de Ramsar, 2011). Esta decisión protegió zonas de alimentación importantes para tortuga verde y carey que se encuentran en el Sitio Ramsar.

3. Aumento en los esfuerzos de conservación y protección en los Sitios Ramsar.

La designación de un Sitio Ramsar resalta las características únicas de un ecosistema a nivel nacional e internacional. Esto puede traer una serie de beneficios como ser el aumento/fortalecimiento de las actividades de conservación del sitio y sus áreas aledañas, aumento del interés científico, académico y recreacional en el Sitio y mayores oportunidades de financiamiento para el área a través de los Fondos de Subvenciones existentes. Estos beneficios potenciales podrían ser capitalizados en la protección, conservación y recuperación de hábitat de tortugas marinas y sus poblaciones.

En el anterior sentido, algunos Países Parte de la CIT como es el caso de México, han designado Sitios Ramsar sus principales playas de anidación. Esto permite que en el área se apliquen diferentes herramientas de conservación además de la CIT, a razón: protección por leyes, reglamentos locales y decretos nacionales y la designación Ramsar. Esto se traduce para los manejadores de sitios en la seguridad de tener un presupuesto y apoyo gubernamental, en algunos casos apoyo de ONG's y otras organizaciones y el apoyo de la Convención Ramsar y la CIT.

La tabla No.1 presenta los Sitios Ramsar designados en las Américas en los cuales se reporta la presencia de especies de tortugas marinas a mayo de 2014. La ubicación de estos Sitios en la Américas se ilustra en las figuras No. 2,3,4,5.

La tabla fue preparada por la Secretaría de

Ramsar usando información oficial de los sitios designados en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, y las columnas de “especie”, “usos” y “amenazas” han sido complementadas por el Comité Científico de la CIT y la Secretaría *PT* con la información de programas de conservación y los informes anuales de las Partes. Esta información aparece en *itálicas*.

Seguidamente se presenta la Tabla No. 2 en la cual los Comités Científico y Consultivo de la CIT han identificado Sitios Ramsar en los cuales se tiene información que hay presencia y/o son importantes para las tortugas marinas. Sin embargo, la presencia de tortugas marinas no ha sido reportada dentro de la Ficha Informativa Ramsar (FIR). Se sugiere utilizar la tabla No. 2 como indicativa para trabajar con los Puntos Focales Ramsar con el fin de actualizar la FIR conforme se estime conveniente. La Tabla No. 3 presenta áreas de importancia para la conservación de las especies de tortugas marinas en los Países Partes de la CIT que han sido identificadas por el Comité Científico de CIT para considerar una futura designación como Sitio Ramsar.

Tabla No. 1.- Sitios Ramsar en las Américas en los que se reporta la presencia de tortugas marinas a mayo de 2014

No.	País	Nombre del Sitio Ramsar	Latitud y Longitud	Área (has)	Especies ¹	Uso Desove - <u>De</u> Alimentación - <u>Al</u> Reproducción - <u>Rp</u> Tránsito - <u>Tr</u> Crianza-Cr	Amenazas para las tortugas marinas
1	Argentina	Bahía Samborombón - Provincia de Buenos Aires	36 15S 57 15W	243,965	<i>C.m., D.c., C.c. y E.i. (en orden de mayor a menor abundancia)</i>	Al y Tr	<i>Captura incidental en la pesca artesanal con redes de enmalle y en la pesca de arrastre comercial. También la ingesta de residuos de origen antrópico (plásticos) en la Bahía Samborombón.</i>
2	Brasil	Reentrâncias Maranhenses' Environmental Protection Area (EPA)	01 41S 45 04W	2,680,911	C.m., D.c., E.i.	C.m., D.c., E.i. – Vista en agua	<i>Impactos de la exploración/ explotación minera (no específica); Erosión; contaminación por desechos domésticos; impactos de dragado</i>
3	Brasil	Parque Estadual Marinho do Parcel Manoel Luís incluye los Baixios do Mestre Álvaro & Tarol	00 30S 44 45W	34,556	E.i., C.m.	Ocurrencia en el agua	<i>Contaminación por petróleo; efectos de actividades turísticas /recreacionales; contaminación por desechos sólidos; impactos de actividades antropogénicas.</i>
4	Brasil	Abrolhos Marine National Park	17 49S 38 49W	91,300	D.c., E.i., C.c., C.m., L.o.	<i>E.i. - Al/Cr/Tr C.m. – Al/Cr C.c., D.c., L.o., E.i., C.m. – Ocurrencia en el agua, no hay actividad de desove</i>	<i>Efectos de proyectos de desarrollo no específicos; desarrollo industrial; métodos ilegales de pesca; efectos basados en actividades turísticas /recreacionales (no específicos); contaminación</i>
5	Costa Rica	Tamarindo	10 19N 85 50W	500	D.c.		Contaminación del agua
6	Costa Rica	Gandoca-Manzanillo	09 37N 82 40W	9445	<i>C.c., E.i., D.c., C.m.</i>	Desove	Saqueo de huevos
7	Costa Rica	Humedal Caribe Noreste	10 30N 83 30W	75,310	<i>C.m., D.c., E.i., C.c.</i>	Desove Alimentación	Caza ilegal y saqueo de huevos
8	Ecuador	Refugio de Vida Silvestre Isla Santa Clara	03 10S 80 26W	46	1 especie de TM (no especificada)		

CIT-CC10-2013-Tec.6

9	Ecuador	Humedales del Sur de Isabela	00 57S 90 58W	872	C.m.	Alimentación	Contaminación lumínica, Animales domésticos
10	Estados Unidos	Everglades National Park	25 33N 80 55W	610,497	C.m., L.k., E.i., C.c	Alimentación y desove	Contaminación por escorrentía agrícola
11	Estados Unidos	Chesapeake Bay Estuarine Complex	38 00N 76 20W	45,000	C.c., L.k.	Alimentación (enfocado en el cangrejo de pinza azul)	Captura incidental en pesca de cangrejo, contaminación
12	Estados Unidos	Delaware Bay Estuary	39 11N 75 14W	51,252	5 especies (solo C.c. fue identificada)	Alimentación (C.c.)	Pesca intensiva de Cangrejos herradura pues son alimento de los juveniles del C.c.; riesgo de derrames de petróleo, erosión de playas
13	Estados Unidos	Pelican Island National Wildlife Refuge	27 48N 80 25W	1,908	L.k., E.i., C.m., C.c.	Alimentación	Dragado, exploración de petróleo y gas, caza furtiva
14	Estados Unidos	Palmyra Atoll National Wildlife Refuge	05 52N 162 06W	204,127	C.m., E.i.	Desove Alimentación	Juveniles y adultos todo el año
15	Guatemala	Manchón-Guamuchal	14 28N 92 05W	13,500	L.o., C.m., D.c.	Desove	Saqueo de huevos para comidas.
16	Guatemala	Punta de Manabique	15 50N 88 28W	132,900	C.c., C.m., E.i., D.c.	Desove	extracción de huevos
17	Guatemala	Reserva de Usos Múltiples Río Sarstún	15 51N 88 58W	35,202	C.c., C.m., E.i., L.o.		
18	Honduras	Parque Nacional Jeanette Kawas	15 51N 87 40W	78,150	E.i., D.c., C.c., C.m.	Desove	Contaminación del agua por industrias en la parte alta de los ríos que desembocan en esta área. Desarrollo turístico y crecimiento urbano.
19	Honduras	Refugio de Vida Silvestre Punta Izopo	15 44N 87 21W	11,200	C.m., E.i., C.c., D.c.	Desove	Erosión, contaminación por desechos arrastrados a las playas, casería alimenticia, perros y gatos.
20	Honduras	Sistema de Humedales de la Zona Sur de Honduras	13 20N 87 25W	69,711	E.i., L.o.	Desove L.o (Agosto y Diciembre)	Huevos de L.o. usados para consumo, contaminación de agua por parte de las camaronerías, erosión, turismo
21	Honduras	Laguna de Bacalar	15 08N 85 10W	7,394	C.m., C.c., D.c.	Desove	Contaminación de agua por desechos de poblaciones, erosión

CIT-CC10-2013-Tec.6

22	Honduras	Sistema de Humedales Cuyamel-Omoa	15 39 18N 88 11 49W	30,029	D.c., E.i.	Desove Alimentación	Caza de tortugas para alimento
23	Honduras	Sistema de Humedales de la Isla de Utila	16 06 00N 85 56 14W	16,226	C.c., C.m., E.i.	Desove Alimentación	Desarrollo turístico y urbano
24	Honduras	Sistema de Humedales Laguna de Zambuco (SH-LZ)	15° 47' 54 N 87°13' 23 W	649	D.c., E.i.	<i>Desove Alimentación</i>	<i>La expansión de la frontera agrícola especialmente el cultivo de la palma africana</i>
25	México	Humedales de Importancia Especialmente para la Conservación de Aves Acuáticas Reserva Ría Lagartos	21 30N 88 00W	60,348	E.i., C.c., C.m., D.c.	De, Al	Fragmentación de hábitat de playas y dunas costeras, contaminación química y orgánica, disminución de la cobertura vegetal.
26	México	Marismas Nacionales	22 08N 105 32W	200,000	C.m., D.c., E.i., L.o.		Pesca, desarrollo industrial
27	México	reserva de la Biósfera La Encrucijada	15 11N 92 53W	144,868	D.c., C.m., L.o.		Desarrollo urbano, autoconsumo, pesca ilegal, contaminación por desechos, desarrollo industrial.
28	México	Dzilam (reserva estatal)	21 35N 88 35W	61,707	E.i., C.m., C.c.	De	Captura incidental y de autoconsumo
29	México	Parque Nacional Arrecifes de Xcalak	18 20N 87 48W	17,949	C.c., C.m., E.i., D.c.		Pesca, turismo
30	México	Cuencas y corales de la zona costera de Huatulco, Oaxaca	15 47N 96 12W	44,400	C.m., E.i., L.o., D.c.	De, Tr (D.c.)	Captura furtiva, recolección de huevos. Turismo
31	México	Parque Nacional Isla Contoy, Quintana Roo	21 29N 86 47W	5,126	C.m., C.c., D.c., E.i.	De, Al	Turismo
32	México	Parque Nacional Isla Isabel	21 51N 105 53W	94	L.o., C.m., E.i.		Pesca, gatos
33	México	Playa Tortuguera Rancho Nuevo, Tamaulipas	23 14N 97 46W	30	L.k. (endemismo), C.m., C.c., D.c.	De, Ap La zona de reproducción más importante para la tortuga "lora" anida de marzo-agosto	Pesca artesanal, contaminación por petróleo, basura, depredación natural y por perros.

CIT-CC10-2013-Tec.6

34	México	Playa Tortuguera Tierra Colorada, Guerrero	16 25N 98 38W	54	D.c., L.o., C.m.	De, Al	Saqueo de huevos y depredación natural
35	México	Reserva Estatal El Palmar	21 03N 90 12W	50,177	E.i.	Al	Saqueo de huevos
36	México	Sian Ka'an	19 30N 87 37W	652,193	C.m., D.c., C.c., E.i.		Turismo
37	México	Reserva de la Biosfera Ría de Celestún	20 45N 90 22W	81,482	E.i., C.c.	De (E.i.), Al (C.c., E.i.)	Reducción de hábitat, captura incidental, perros y consumo local de huevos y tortugas, turismo
38	México	Reserva de la Biosfera Chamela- Cuixmala	19 29N 104 59W	13,142	L.o., D.c., E.i., C.m.	De	Caza para alimento
39	México	Laguna Ojo de Liebre	27 45N 114 05W	36,600	C.m.	Al	Pesca furtiva
40	México	Laguna San Ignacio	26 45N 113 07W	17,500	C.m.		Pesca furtiva
41	México	Manglares y humedales de la Laguna de Sontecomapan	18 32N 95 02W	8,921	C.c., E.i., L.k., D.c.	De	Desarrollo turístico
42	México	Parque Nacional Arrecife de Puerto Morelos	20 55N 86 50W	9,066	C.c., C.m.,	De	Desarrollo turístico
43	México	Islas Marietas	20 42N 105 34W	1,357	E.i., L.o.	Al	Turismo, pesca, crecimiento urbano
44	México	Parque Nacional Sistema Arrecifal Veracruzano	19 08N 96 00W	52,238	C.c., C.m., E.i., L.k., D.c.	De	Caza para autoconsumo, contaminación de agua, turismo, desarrollo industrial, urbano y turístico
45	México	Playa Tortuguera Cahuitán	16 17N 98 29W	65	D.c., L.o., C.m.	De D.c. (oct- marzo), L.o. (todo el año), C.m. (Oct -Ene)	Alumbrado eléctrico cerca a las playas de nidación. Saqueo de huevos para consumo y venta.
46	México	Playa Tortuguera Chenkan	19 06N 91 00W	121	C.m., E.i.	De	Erosión muy rápida desarrollo de infraestructura
47	México	Playa Tortuguera El Verde Camacho	23 24N 106 32W	6,454	E.i., C.m., D.c., L.o.	De (L.o. y D.c.), Al, Tr	Desarrollo urbano y turístico
48	México	Playón Mexiquillo	18 07N 102 52W	67	D.c., L.o., C.m.	De	Desarrollo urbano, turismo
49	México	Playa Tortuguera X'cacel-X'cacelito	20 20N 87 21W	362	C.c., C.m.	De	Turismo

CIT-CC10-2013-Tec.6

50	México	Reserva de la Biósfera Banco Chinchorro	18 35N 87 20W	144,360	C.c., E.i., C.m.	De	Pesca furtiva
51	México	Reserva de la Biósfera Los Petenes	20 11N 90 32W	282,857	E.i.,	Al	Pesca
52	México	Área de Protección de Flora y Fauna Laguna de Términos	18 40N 91 45W	705,016	E.i., C.m., L.k.	De, Al	Desarrollo industrial y urbano
53	México	Reserva de la Biosfera Archipiélago de Revillagigedo	18 50N 112 47W	636,685	C.m., D.c., E.i., L.o.		Erosión
54	México	Parque Nacional Bahía de Loreto	25 49N 111 08W	206,581	C.m., D.c., E.i., C.c., L.o.,		Desarrollo turístico y pesca
55	México	Isla San Pedro Mártir	28 23N 112 19W	30,165			
56	México	Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam	21 28N 87 19W	154,052	E.i., C.c., C.m., D.c., L.k.	De	Turismo, alumbrado, muros de contención
57	México	Laguna Madre	24 44N 97 35W	307,894	L.k., C.m.	De	Turismo, pesca, contaminación
58	México	Laguna Costera El Caimán	17 58N 101 16W	1,125	C.m.		Desarrollo urbano, turístico e industrial
59	México	Parque Nacional Arrecifes de Cozumel	20 16N 87 02W	11,987	C.m., C.c., E.i., D.c.	De (C.c., C.m.), Al (D.c., E.i.), Tr (D.c., E.i.)	Turismo, desarrollo urbano
60	México	Corredor Costero La asamblea - San Francisquito	29 27N 113 50W	44,304	C.m., C.c., L.o., E.i., D.c.	Al	Captura incidental (trasmallos), turismo, derrames de petróleo, desarrollo costero
61	México	Laguna de Tamiahua	20 58N 97 19W	88,000	C.m., L.k.	<i>De (Anida en Cabo Rojo, no dentro de la laguna)</i>	Contaminación de agua, pesquería comercial
62	México	Laguna Huizache-Caimanero	22 50N 105 55W	48,283	L.o.	De	Contaminación orgánica del agua, desarrollo industrial
63	México	Ensenada de Pabellones	24 26N 107 34W	40,639	L.o.	De	Pesca furtiva y contaminación de agua

CIT-CC10-2013-Tec.6

64	México	Santuario Playa Boca de Apiza-El Chupadero - El Tecuanillo	18 45N 103 49W	40	L.o., D.c., C.m.	De	Matanza de hembras para carne y huevos, depredación y saqueo de nidos, contaminación, pesca incidental
65	México	Laguna Xola-Paramán	19 44N 105 16W	775	D.c., L.o., C.m.	De	Pesca para autoconsumo, desarrollo turístico
66	México	Sistema Estuarino Boca del Cielo	15 48N 93 35W	8,931	L.o., D.c., C.m.	De (L.o., D.c., C.m.), Al (E.i.)	Saqueo de nidos y captura de hembras para consumo de carne, huevos y aceite, depredación, pesca incidental, desarrollo turístico
67	México	Zona Sujeta a conservación Ecológica Cabildo - Amatal	14 46N 92 28W	2,832	L.o.	De	Contaminación orgánica, saqueo de fauna, cacería furtiva, asentamientos humanos
68	México	Zona Sujeta a conservación Ecológica El Gancho Murillo	14 37N 92 18W	4,643	L.o.	De	Contaminación Orgánica de agua, desarrollo urbano, cambios en parámetros físico químicos del área
69	México	Bahía de San Quintín	30 26N 115 58W	5,438		<i>No anidan, presencia en agua</i>	
70	México	Manglares de Nichupté	21 04N 86 48W	4,257	C.m.		Desarrollo urbano, turístico
71	México	Parque Nacional Cabo Pulmo	23 27N 109 25W	7,100	C.c., C.m., D.c., E.i., L.o.	De (L.o., D.c.), Al (E.i., C.m.)	Pesca, contaminación, turismo
72	México	Playa de Colola	18 18N 103 26W	287	L.o., D.c., C.m.	<i>De, Al, Ap 70% de la población de C.m. se reproduce en este sitio</i>	Depredación, captura ilegal, desarrollo urbano y turístico
73	México	Estero El Chorro	19 54N 105 24W	267	D.c., L.o., C.m.	De	Caza de autoconsumo, saqueo de huevos
74	México	Estero Majahuas	19 50N 105 21W	786	D.c., L.o., C.m.	De	Turismo
75	México	Playa de Maruata	18 16N 103 21W	80	C.m., L.o., D.c.	<i>De 20% población de C.m.</i>	Depredación, desarrollo urbano y turístico
76	México	Laguna Barra de Navidad	19 11N 104 40W	794	D.c, L.o., C.m.	De	Desarrollo urbano y turístico, caza para venta de productos de tortuga
77	México	Laguna Chalacatepec	19 40N 105 13W	1,093	D.c., L.o., C.m.	De	Contaminación del agua, turismo, desarrollo urbano

CIT-CC10-2013-Tec.6

78	México	Lagunas de Chacahua	16 00N 97 40W	17,424	D.c., L.o., C.m.	De	Desarrollo urbano, saqueo de huevos para comercialización
79	México	Parque Nacional Arrecife Alacranes	22 28N 89 41W	334,113	E.i, D.c., C.c., C.m.	De, Al	Fauna doméstica
80	México	Playa Barra de la Cruz	15 50N 95 56W	18	D.c. (oct-mar), L.o.(todo el año), C.m.(oct-ene)	De	saqueo de huevos, captura incidental, caza de subsistencia, alumbrado público cerca de la playa
81	México	Sistema Estuarino Puerto Arista	16 00N 93 53W	62,138	L.o., D.c., C.m., E.i.	De, Al (E.i.)	Saqueo de nidos y hembras, depredación, pesca incidental, contaminación de playas y agua, desarrollo turístico
82	México	Sistema Lagunar Ceuta	24 02N 107 04W	1,497	L.o., C.m., D.c.	De	Turismo, desarrollo industrial.
83	México	Sistema Lagunar Estuarino Agua Dulce- El Ermitaño	20 00N 105 30W	1,281	D.c., L.o., C.m.	De	Desarrollo turístico
84	México	Sistema Lagunar San Ignacio- Navachiste- Macapule	25 26N 108 49W	79,873	C.m., E.i., L.o.		Desarrollo industrial, pesca, contaminación del agua
85	México	Humedales Bahía Adair	31 35N 113 53W	42,430	C.c., C.m., D.c., L.o.		Desarrollo urbano, turístico e industrial
86	México	Canal del Infiernillo y esteros del territorio Comcaac (Xepe Coosot)	29 10N 112 14W	27,900	E.i., C.c., D.c., L.o., C.m.	Al, Ap, Tr	Pesca y desarrollo industrial
87	México	Manglares y Humedales del Norte de Isla Cozumel	20 35N 86 48W	32,786	C.c., C.m., E.i.	De, Al	Pesca, desarrollo turístico y urbano
88	México	Humedales de Bahía San Jorge	31 06 00N 113 04 11W	12,198	C.c., C.m., D.c., L.o.		Desarrollo turístico y urbano
89	México	Laguna de Cuyutlán vasos III y IV	18 58 09N 104 06 42W	4,051	L.o., D.c., C.m.,		Turismo
90	México	Lagunas Santa María-Topolobampo- Ohuira	25 36 33N 109 06 23W	22,500	L.o., C.m., D.c., E.i.	Al	contaminación del agua, desarrollo industrial
91	México	Humedales de la Laguna la Cruz	28 47 15N 111 52 53W	6,665	C.m.	Al, Tr	Desarrollo industrial, pesca, contaminación del agua

CIT-CC10-2013-Tec.6

92	Países Bajos Curaçao	Rif-Sint Marie	12 12 16N 69 03 16W	667	E.i., C.m.	Transito Alimentación	Turismo, <i>Derrames de petróleo. Una pequeña área de arrecife coralino es la parte relevante para tortugas.</i>
93	Países Bajos Curaçao	Northwest Curaçao	12 21 11N 69 05 00W	2,441	D.c., E.i., C.m., C.c., L.o.	<i>Desove (junio y noviembre), rastros encontrados desde abril, la mayoría de E.i., C.c. y C.m. Área importante para la alimentación de C.m. y E.i. (todo el año)</i>	Depredadores, pérdida de nidos por factores abióticos, erosión de la playa, pérdida de vegetación nativa
94	Países Bajos Bonaire	Klein Bonaire Island & Adjacent Sea	12 10N 68 19W	600	E.i., C.m., C.c.	<i>Desove (mayo-enero) de E.i., C.c. Alimentación para E.i. y C.m. (todo el año)</i>	<i>Turismo, erosión de la playa resultado de cambio climático</i>
95	Países Bajos Bonaire	Het Lac	12 06N 68 14W	700	E.i., C.m.	<i>Alimentación muy importante para C.m. y E.i. (todo el año)</i>	<i>Turismo, pesca furtiva, plantas marinas invasivos, enredo</i>
96	Países Bajos Bonaire	Gotomeer	12 14N 68 22W	150			
97	Países Bajos Bonaire	Slagbaai	12 16N 68 25W	90			
98	Panamá	San San-Pond Sak	09 30N 82 30W	16,414	C.c., C.m., D.c., E.i.	<i>Desove</i>	
99	Panamá	Punta Patiño	08 18N 78 14W	13,805	D.c., E.i.		
100	Panamá	Humedales de Importancia Internacional Damani-Guariviara	08 56N 81 44W	24,089	E.i., C.c., C.m., D.c.	De (D.c., E.i., C.m., C.c.). Al (C.m.-juv; E.i.-juv), Tr, Rp	Caza para consumo de C.m., desarrollo turístico en playas de anidación.
101	Perú	Reserva Nacional de Paracas	13 55S 76 15W	335,000	D.c., C.m.		
102	Perú	Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes	03 25S 80 17W	2,972	C.m., L.o.		

CIT-CC10-2013-Tec.6

103	Uruguay	Bañados del Este y Franja Costera	33 48S 53 50W	407,408	C.m.	Al	Desarrollo turístico y crecimiento urbano
104	Venezuela	Cuare	10 55N 68 20W	9,968			
105	Venezuela	Archipiélago los Roques	11 50N 66 45W	213,220	E.i., C.m., C.c., D.c.	De	Turismo, <i>pesca incidental</i>
106	Venezuela	Laguna de la Restinga	11 02N 64 09W	5,248	C.m., E.i., C.c., D.c.	De	Pesca de arrastre, perturbación en sitios de nidificación, extracción de arena, contaminación por desechos sólidos, turismo
107	Venezuela	Laguna de Tacarigua	10 12N 65 56W	9,200	C.m., E.i., C.c., D.c.		Contaminación de agua,
108	Venezuela	Ciénaga de los Olivitos	10 55N 71 26W	26,000	C.m., E.i., L.o., C.c.		Contaminación por residuos de industria camaronera y salinera

Leyenda de Especies1: C.m.: *Chelonia mydas*; E.i.: *Eretmochelys imbricata*; D.c.: *Dermochelys coriacea*; L.o.: *Lepidochelys olivacea*; C.c.: *Caretta caretta*; L.k.: *Lepidochelys kempii*

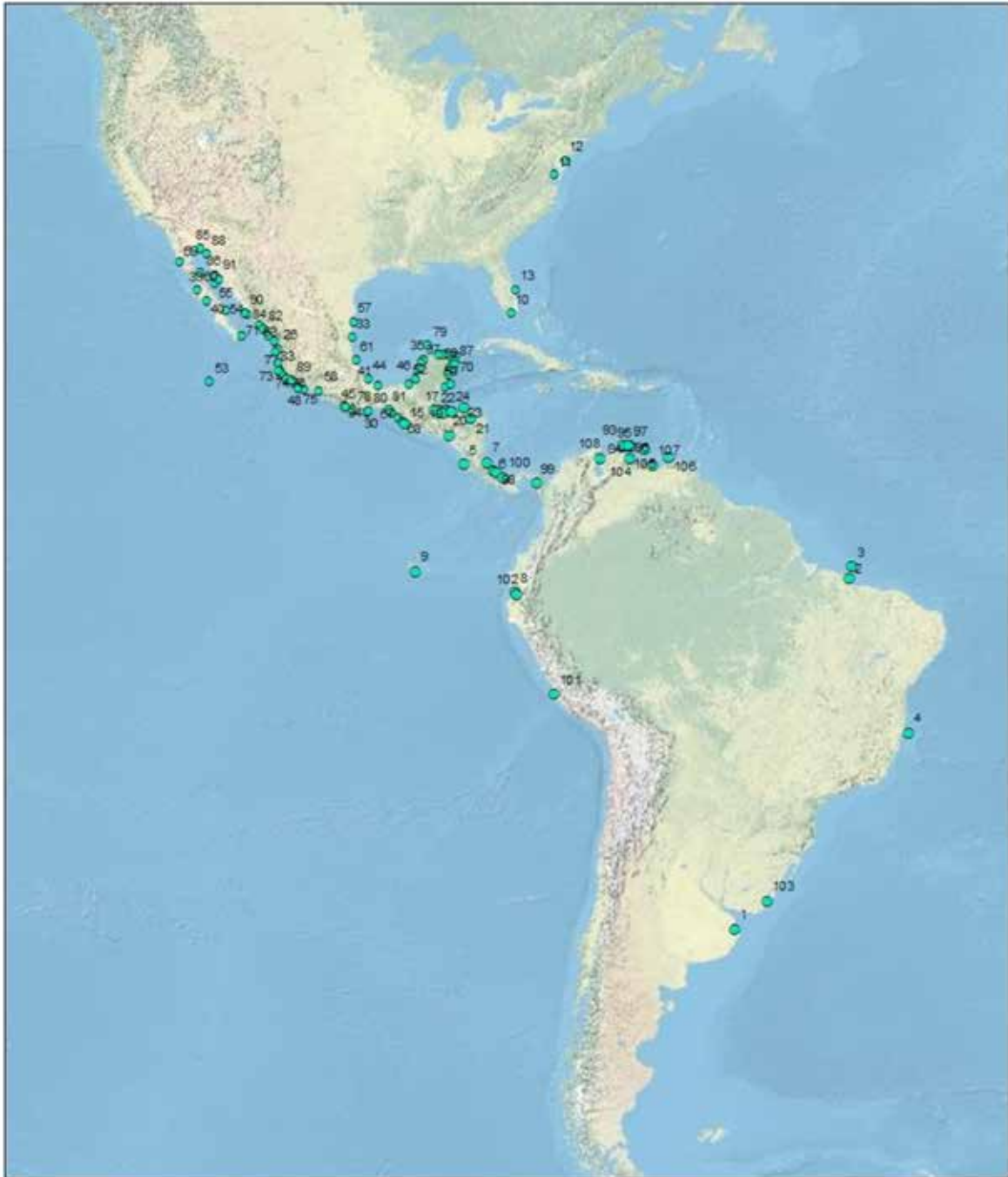


Figura No. 2- Sitios Ramsar en las Américas con Tortugas Marinas



Leyenda

- Sitios Ramsar con Tortugas Marinas





Figura No.3- Mapa de Sitios Ramsar en Norte América con Tortugas Marinas

Leyenda

- Sitios Ramsar Con tortugas Marinas
- Sitio No. 14, ubicado a 05° 52'N 162° 06'W el cual se encuentra fuera del marco principal de este mapa.





Figura No.4- Sitios Ramsar en Centro América con Tortugas Marinas



Leyenda

- Sitios Ramsar con Tortugas Marinas





Figura No.5- Sitios Ramsar en Sur América con Tortugas Marinas

Leyenda

- Sitios Ramsar con Tortugas Marinas



Tabla No. 2.- Sitios Ramsar con presencia de tortugas marinas que no han sido reportada dentro de la Ficha Informativa Ramsar (FIR)

No	País	Nombre del Área	Ubicación (provincia, coordenadas)	Área (has)	Especies ¹	Uso Desove - De Alimentación - Al Reproducción - Rp Tránsito - Tr Crianza-Cr	Comentarios
1	Brasil	Cabo Orange National Park	003°38'59 N 051°11'24 W	657,328	D.c., C.c., L.o, E.i., C.m.	D.c. – poca actividad de desove; C.c., L.o., E.i., C.m., D.c. – observados en el agua	Se pierde mucho del reclutamiento por la recolección de huevos
2	Costa Rica	Manglar de Potrero Grande	10 50 N 86 46 W	139	E. i., C.m.	Alimentación Crianza	
3	Costa Rica	Terraba-Sierpe	08 52 N 83 36 W	30,654	E. i., C.m.	Alimentación Crianza	Extracción de mangle
4	Perú	Manglares de San Pedro de Vice	05°31'S 080°53'W	3,399	E.i.,C.m., L.o	Alimentación	

Leyenda de Especies1: C.m.: *Chelonia mydas*; E.i.: *Eretmochelys imbricata*; D.c.: *Dermochelys coriacea*; L.o.: *Lepidochelys olivacea*; C.c.: *Caretta caretta*; L.k.: *Lepidochelys kempii*

Tabla No. 3.- Áreas de importancia para la conservación de las especies de tortugas marinas en los Países Partes de la CIT.

Esta tabla fue preparada con los aportes de los miembros del Comité Científico de la CIT con la identificación de áreas importantes para la conservación de tortugas marinas que pudieran ser designadas como Sitios Ramsar.

No	País	Nombre del Área	Ubicación (provincia, coordenadas)	Área (has)	Especies ¹	Uso Desove - De Alimentación - Al Reproducción - Rp Tránsito - Tr Crianza-Cr	Comentarios
1	Argentina	Reserva Natural de Uso Múltiple Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde	Provincia de Buenos Aires, Argentina.	210,000	<i>C.m., D.c. y C.c.</i>	Alimentación Tránsito	30.000 has. Terrestres y 180.000 has. de aguas
2	Honduras	Reserva de Biosfera del Río Plátano	Departamento de Gracias a Dios	390,000	DC y EI	Desove D.c. y tránsito E.i.	El 25% de la biosfera es un zona costera cubierta por grandes áreas de mangle,
3	Honduras	Parque Nacional Cayos Cochinos	Departamento de Islas de la Bahía	48,533.7	E.i.	Forrajeo y desove de E.i	
4	Netherlands / Curaçao	Klein Curaçao	11°58'56.80"N; 68°38'38.50"W	1	Ei, Cm, Dc,	Forrajeo y desove	
5	Netherlands / St. Eustatius	Zeelandia Beach	17°30'24.68"N 62°58'50.89"W	1	Dc, Cm, Ei	Desove	
6	Netherlands / St. Maarten	Guana Bay	N/A	1	Ei, Dc	Desove	

Leyenda de Especies1: C.m.: *Chelonia mydas*; E.i.: *Eretmochelys imbricata*; D.c.: *Dermochelys coriacea*; L.o.: *Lepidochelys olivacea*; C.c.: *Caretta caretta*; L.k.: *Lepidochelys kempii*

III. Conclusiones

Los Países parte de la CIT han registrado 108 Sitios Ramsar con presencia de tortugas marinas, en diferentes fases de desarrollo. Estos Sitios Ramsar están inscritos de la manera siguiente: Argentina (1), Brasil (3), Costa Rica (3), Ecuador (2), Estados Unidos (5), Guatemala (3), Honduras (7), México (67), Países Bajos/ Curaçao (2)/Bonaire (4), Panamá (3), Perú (2) , Uruguay (1) y Venezuela (5).

La implementación del Convenio Ramsar en un País Parte representa la protección de todos los humedales dentro de su territorio y por ende de los hábitat críticos (playas de anidación, zonas de forrajeo, apareamiento, descanso) de las especies de tortugas marinas. La implementación de la CIT implica la protección de las tortugas marinas y sus hábitats. De esta forma la CIT y Ramsar coadyuvan en la protección y conservación de las poblaciones de estas especies amenazadas.

La designación Ramsar conlleva una serie de beneficios orientados a mantener el carácter ecológico del sitio y garantizar la prestación de sus servicios ecosistémicos. Esto se traducirá en la protección y conservación de áreas críticas para las poblaciones de tortugas marinas en las Américas, en la medida que los manejadores del área incluyan la conservación de estas especies emblemáticas y claves para el funcionamiento de los ecosistemas.

Por otra parte, en virtud de la importancia que las tortugas marinas poseen para la salud de los ecosistemas marino-costeros, estas especies son claves en mantenimiento de la provisión de servicios que los humedales brindan a las comunidades humanas.

La información complementaria sobre los Sitios Ramsar proporcionada por la CIT en tablas 1 a 3 puede ser utilizada para la actualización de las fichas informativas Ramsar (FIR) de los sitios ya

designados. Así como la designación de nuevos sitios.

Es importante continuar explorando mecanismos de apoyo técnico conjunto de parte de la Secretaría *PT* de la *CIT* y la Secretaría Ramsar para el fortalecimiento del manejo de los hábitat críticos de tortugas marinas en las Américas.

Agradecimientos

Este documento ha sido elaborado por un equipo de trabajo conformado por el Comité Científico del CIT en su 10ma reunión, coordinados por el Dr. René Márquez, con aportes de la Secretaría de Ramsar y la Secretaría *Pro Tempore* de CIT. Agradecemos las ediciones y recomendaciones realizadas por el Comité Consultivo de Expertos de CIT en su 7ma reunión y hacemos un reconocimiento especial a todos los colegas que contribuyeron con revisión, comentarios, y aportes de información adicional a este documento.

Bibliografía

Bjorndal, K. A. & Bolten, A. B. 2010 Hawksbill sea turtles in seagrass pastures: success in a peripheral habitat. *Mar. Biol.* 157, 135–145. (doi:10.1007/S00227-009-1304-0)

CIT. 2012. Memorando de Entendimiento entre la Secretaria de la Convención Sobre los Humedales (Ramsar, Iran, 1971) y la Secretaría *Pro Tempore* de La Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. http://www.iacseaturtle.org/docs/MOU_CIT_RAMSAR_ESP_FIRMADO.PDF. Consultado el 6 de enero 2014.

CIT. 2006. Amenazas a las Tortugas Marinas y Posibles Soluciones. <http://www.iacseaturtle.org/docs/publicaciones/9-Amenazas-Publicacion-con-fondo-Espanol.pdf>. Consultado el 15 de octubre 2013.

CIT. 2006b. Ciclo de Vida de las Tortugas Marinas. <http://www.iacseaturtle.org/docs/publicaciones/11-ciclo-de-vida-ESP.pdf>. Consultado el 20 de octubre 2013.

CIT. 2001. Texto de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. <http://www.iacseaturtle.org/docs/Texto-CIT-ESP.pdf>. Consultado el 20 de octubre 2013.

Evaluación de los Ecosistemas del Milenio. 2005. Los Ecosistemas y el Bienestar Humano: Los Humedales y Agua/Informe de Síntesis. World Resources Institute, Washington, DC. 155 pp

Gaos, A.R., Lewison, R.L., Yañez, I.L., Liles, M., Wallace, B., Nichols, W.J., Baquero, A., Hasbún, C.R., Vasquez, M.J., Urteaga, J. & J.A. Seminoff. 2012. Shifting the life-history paradigm: discovery of novel habitat use by hawksbill turtles. *Biology Letters* DOI:10.1098/rsbl.2011.0603

Limpus, C.J and Limpus, D.J. 2000. Mangroves in the Diet of *Chelonia mydas* in Queensland, Australia. *Marine Turtle Newsletter* 89: 13-15.

Newton, E. 2007. Anulación de las decisiones para la construcción cerca de un Sitio Ramsar fue justificada. En http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-news-archives-2007-a-ramsar-site-wins-its/main/ramsar/1-26-45-48%5E18583_4000_2__

Secretaría de la Convención de Ramsar, 2010. Uso racional de los humedales: Conceptos y enfoques para el uso racional de los humedales. Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales, 4ª edición, vol. 1. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland, Suiza. 59 pp

Secretaría de la Convención Ramsar. 2011. Humedales en las Américas: El papel de la Convención Ramsar sobre los Humedales y los beneficios de la designación de Sitios Ramsar. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland, Suiza. 106pp Secretaría de la Convención de Ramsar, 2013. Manual de la Convención de

Ramsar: Guía a la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), 6a. edición. Secretaría de la Convención de Ramsar, Gland, Suiza. 120pp

Pritchard. P., y Mortimer. J., Taxonomía, Morfología Externa e Identificación de las Especies. En: Eckert. K., Bjorndal. K., Abreu-Grobois. A. y Donnelly. M. 2000. Técnicas de Investigación y Manejo para la Conservación de las Tortugas Marinas. Grupo Especialista en Tortugas Marinas. UICN/CSE. Publicación No. 4. 24 pp.



CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES
(Ramsar, Iran, 1971)



CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS

